

EL CONSTITUCIONAL

Organo del Partido Constitucional que postula la candidatura de don JULIO ACOSTA para la Presidencia de la República en el período de 1920 a 1924

AÑO I

San José, Costa Rica, 10 de octubre de 1919

NUMERO 2

Primera sesión del Partido Constitucional de Juan Viñas

En Juan Viñas del cantón de Jiménez, a las ocho y treinta minutos de la noche del día 24 de setiembre de mil novecientos diecinueve, se abre la sesión a fin de nombrar la Directiva para proclamar la candidatura del eximio ciudadano don Julio Acosta G., para Presidente de la República en el próximo período Constitucional de 1920 a 1924.

Se procedió al nombramiento quedando integrada en el orden siguiente:

Jefe del Partido

Don Lorenzo Bejarago

Presidentes honorarios

General don Jorge Volio
Don Arturo Volio
General don Manuel Chao
Don Jose Ana Vargas Quirós
„ Sinfiriano Cano
„ Jesús Vargas Cordero
„ Elías Vargas Quirós
Lic. don Alberto Gutiérrez B.
Don Benito Marín Quirós
„ Tulio Bejarano Troyo

Presidentes efectivos

Don Asunción Ramirez Solano
„ Adolfo Loaiza Rojas.
„ Víctor M. Vega
„ Ramón Vega Araya

Vicepresidentes

Don Rafael S. Jiménez R.
„ Juan Luis Vega B.
„ José Ramón Vega B.

Tesorero

Don Ramón Ballesteró

Fiscales

Don Braulio Ramirez Jiménez
„ José Marín Rodríguez
„ Jesús Marín Valverde

Secretarios

Don Miguel Guzmán
„ Manuel Díaz Rodríguez

Prosecretarios

Don Manuel Quesada Valverde

Don Pedro Quirós Aguilar

Jefes de propaganda

Don Tobías Esquivel

„ Rodolfo Esquivel

Propagandistas

Don Fco. Cerdas

„ Juan Rodríguez

Vocales

Don Laureano Bonilla

„ Sotero Araya M.

„ Abel Ibarra Troyo

„ Sergio Madrigal A.

Adhesiones:

Mateo Troyo Gómez, José Rodríguez, Florentino Bermúdez Díaz, Ramón Medina Martínez, Gerardo Alpizar Rodríguez, Francisco Corrales Rivera, Víctor Sánchez O., Por Francisco Sanabria, Víctor Corrales, Por Alberto Córdoba, Lucas Calderón y por mí, Juan Chaves Solano, José Antonio Vargas C., Antonio Solano Corrales, José Valverde Cerdas, Balduino Sánchez, por Benjamin Rojas, Manuel Díaz, José María Montenegro, Enrique Rodríguez Céspedes, Eloy Picado, Juan R. Vargas C., Florencio Pérez T., José Fernández, Alfredo Valverde, Lino Rodríguez M., Isaias Mora G., José M^o Montenegro, Alberto Brenes, Pablo Ortiz C., Juan Rafael Méndez, Raul Fonseca Zavaleta, Marcos Vargas Quirós, Sixto Solano, por Ismael J. Menje, Pedro Quirós, Juan Chaves Solano, Francisco Hernández, José M^o Ramirez, Elías Vargas Quirós, Jesús Gómez, Eliseo Rodríguez, Miguel Rodríguez, Miguel Mata, por Joaquín Montero Rivera, José M^o Ramírez S., Evangelista Ballesteró, Juan Madrigal Luis Mathey C., por José Ana Bravo Montoya y José Aguilar Campos, Víctor Sánchez, Antonio Ramirez Berrocal, Magin Vargas C., Dimas Alvarez, Rafael Mathey, Rafael Vargas S., Anselmo Irola, José Sanabria, José Sánchez Sojo, Ismael Conebiám.

Continuará

L. BEJARANO,
Jefe del Partido

La intervención y el despotismo

El enemigo y el peligro es el despotismo, y el deber de todo hombre de honor y de corazón, es odiar el despotismo y combatirlo.

No hay política no políticos bajo el despotismo. No hay sino amos y parias.

Si hay quienes desean la intervención y trabajan por ella, esto no es sino un síntoma y una revelación de los efectos del despotismo. Y es al propio tiempo la prueba de que el despotismo es el peligro. El intervencionismo es un producto del despotismo, un signo inequívoco de muerte nacional ocasionada por el despotismo.

Cuando un pueblo pone en la intervención extranjera su sola esperanza de redención, es porque ha llegado al extremo de la desesperación y la impotencia bajo el despotismo.—Es un pueblo moribundo.

Nosotros no creemos en los patriotas que odian la intervención y no odian o no saben odiar al despotismo, de que es y ha sido siempre consecuencia la intervención. Nosotros despreciamos profundamente a la juventud que no odia o no sabe odiar al despotismo.

La primera pasión y el deber del patriotismo, es y debe ser el odio y la guerra mortal al despotismo. Son dignos de su yugo y su cadena los pueblos que no odian y no persiguen a muerte el despotismo. No hay patria bajo la tiranía; y cuando no se odia al tirano y no se lucha por su exterminio es porque no se ama a la patria.

Se observará que nadie sobrepuja al déspota y los lacayos del despotismo en América, en el rigor y la intransigencia del sentimiento nacionalista. Nadie es más enemigo de la intervención que el déspota. Nadie es más decidido sostenedor de la soberanía y la independencia nacional. Y la razón es obvia.

La correspondencia relativa a esta publicación debe ser dirigida a OTILIO ULATE, apartado número 977 - - - -

Un documento interesante

Cuando el General Don Juan Bautista Quirós asumió el poder, el Comité Revolucionario reunido en el Sapoá juzgó oportuno dirigir una nueva proclama a los costarricenses, negándose a aceptar la solución que se presentaba por cuanto envolvía la continuación del régimen que tan rudamente había sido adversado por el país.

Ese documento no ha sido aún publicado en San José donde es, por tanto, completamente desconocido; y como a nuestro juicio constituye una página de historia, tan interesante como las que se escribieron al iniciarse el movimiento revolucionario, ofrecemos a nuestros amigos insertarlo en una de nuestras ediciones próximas.

La intervención, no depende de nuestra voluntad, ni se detendrá con la protesta de un patriotismo verbal y sentimental. Nuestra sola labor debe ser evitarla; y el solo medio de evitarla es suprimiendo su causa constante, es decir, el despotismo y la guerra civil, y fundando la paz estable bajo un Gobierno legítimo, expresión fiel de la voluntad popular.

Yo soy enemigo de la intervención pero lo soy también y antes que todo del despotismo y lo odio y lo combato sobre todo porque es la causa, tarde o temprano, de la intervención extranjera.

En este sentido los usurpadores del Poder en Centro América son verdaderos e imperdonables traidores de la patria.

JACINTO LÓPEZ

«Tomado de la *Reforma Social*»

LOS PROCESOS

En estos días hemos tenido oportunidad de conocer algunos de los procesos que la ya extinta dictadura hizo levantar con el fin de mantener en la prisión o de obligar a ocultarse a centenares de ciudadanos que no se plegaban, —como no se plegaba la inmensa mayoría del país— a su desgobernio.

Esos documentos son curiosísimos. El tejido de embustes es tan burdo, que fácilmente se descubre la trama desde el primer momento. Los testigos y los denunciados son siempre los mismos y sus manifestaciones concuerdan tan exactamente, que hasta emplean iguales términos de expresión en todos los casos.

Muchas veces aparecen personas que por la misma época del proceso se encontraban en la cárcel, fraguando planes revolucionarios, celebrando entrevistas secretas y comprando armas.

Ya nos ocuparemos detenidamente de todas estas cosas.

Matrimonio

Han circulado en esta ciudad las participaciones siguientes:

«Elena Borbón v. de Garriga tiene el honor de participar a usted el matrimonio de su hija Lilia con el señor don Arturo Meneses V., y de invitarle a la ceremonia que se verificará en su casa de habitación el día 11 del corriente a las 3 p. m.

José Meneses y Amelia V. de Meneses tienen el honor de participar el matrimonio de su hijo Arturo con la señorita Lilia Garriga.

San José, octubre de 1919.

Deseamos dicha completa a los futuros esposos.

El homenaje de la Municipalidad de San Ramón

He aquí el acta que, en un valioso pergamino, le fué entregada durante su reciente visita a San Ramón, a don Julio Acosta, quien conservará el pliego y la medalla a que se refiere, como uno de los recuerdos memorables de esta jornada cívica.

Dice así:

«Samuel González Rodríguez, Secretario Municipal de San Ramón, certifica:

Que en el libro respectivo se encuentra el acta que en lo conducente dice: Sesión tercera extraordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón a las cuatro de la tarde del veintisiete de setiembre de mil novecientos diecinueve, con asistencia de los regidores propietarios don Federico Salas, don Gerardo Carvajal, don Neutilio Acosta y don Marcelo Valverde y del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Artículo único. — Interpretando esta Corporación los sentimientos de los Ramonenses, y queriendo rendir al esclarecido hijo de este pueblo, don Julio Acosta García, un homenaje de admiración y de

cariño por haber sido el uno de los costarricenses que, como Jefe de la Revolución, contribuyó más que otro alguno a la caída del Gobierno tiránico de los Tinoco y al implantamiento de un régimen de libertad y de derecho en nuestra patria, a moción del regidor Valverde se acuerda: Mandar batir una medalla de oro que diga en el anverso: «La ciudad de San Ramón a su hijo esclarecido» y en el reverso: «Premio a la virtud y al mérito. Setiembre de 1919», la que, como perpetuo y vivo testimonio de la admiración y del cariño que el pueblo ramonense siente por el denodado Restaurador de Nuestras Patrias Libertades, le será entregada al señor Acosta, junto con copia certificada de esta acta, en su próxima visita a esta ciudad.

Federico Salas

Samuel González R.—Srio.»

Es conforme.—La expido en la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos diecinueve.

Samuel González, Secretario.

La Elegancia de Jorge Castro González

Tiene el gusto de avisar a su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido de mercaderías que ha calculado al CAMBIO BAJO: Capas de hule, sweats de seda, sombreros de paja para caballeros y para señoras, franela de algodón, calcetines, medias, corbatas, ligas, camisetas para señoras, toallas, gorras, vestidos de baño, etc., etc.

En el sendero

El Jefe de la Revolución ha iniciado una jira de propaganda en los pueblos de la República. No se trata de aquella propaganda política de otros tiempos, vacía de todo sentido alto, y esencialmente personalista. El Jefe de la Revolución va hablando de los tiempos nuevos a los costarricenses; de la mujer como factor principalísimo en la obra de la civilización; de la Escuela como base de la cultura humana; de la justicia como finalidad excelsa de los más nobles propósitos individuales y colectivos; de la Libertad como sumum de toda aspiración generosa; y del Derecho como norma suprema en la vida armónica de las tendencias de grupas y de pueblos.

Un espíritu de amable tolerancia formado al calor de una concepción superior del ideal de libertad, inspira el pensamiento del Jefe en sus prédicas para sus conciudadanos. Y casi nunca habla de sí mismo. Fuera ocioso, además, hacerlo. Con hechos elocuentes nos dijo desde el Sapoá, en donde desplegó con honor la bandera de la dignidad nacional, quién es él y lo que el país tiene derecho a esperar del soldado y del Caudillo.

El Jefe va por los pueblos robusteciendo con la savia de su palabra sencilla y sincera las esperanzas que el pueblo de Costa Rica asociara a su nombre desde la inolvidable proclama del Sapoá, aurora esplendorosa de los tiempos nuevos, promesa la más alta de una Costa Rica nueva y grande por la libertad en la más bella concepción del ideal.

La Iglesia y el Estado

El precepto constitucional no admite dudas acerca de las normas que deben regir las relaciones de la Iglesia y el Estado. Es terminante en afirmar que la Religión Católica es la del Estado, el cual ha de contribuir a su mantenimiento sin impedir el libre ejercicio de ningún otro culto.

Siendo esto así, el gobernante una vez que ha prestado juramento de fidelidad a la Carta Fundamental, queda por este mismo hecho obligado al acatamiento del precepto referido, mientras no se produzca una reforma constitucional que requiera, además de una tramitación muy lenta, el concurso de una enorme mayoría de voluntades en el recinto legislativo. El juramento, en el cual envuelve el prestigio de su nombre, le cierra las puertas de la discusión acerca de las ideas religiosas; y cualesquiera que las suyas sean, no puede aplicar en el desempeño de la tarea oficial sino aquellas que la ley le ordena en forma imperativa.

Cada vez que una propaganda política comienza a agitar los ánimos, los más apasionados vuelven los ojos al credo filosófico de los hombres que aparecen en la primera línea; pero ese es un error lamentable de criterio. ¿Qué es lo que dice la Constitución? Esa debía ser su única inquietud. Lo demás no importa, si los que se disputan el poder son ciudadanos celosos del imperio de la ley. Basta no creerlos perjuros para que se desvanezca toda duda acerca de los propósitos que han de dirigir sus pasos.

Examinado así el problema religioso, bien pronto se deduce del examen, que no existe para nosotros tal problema, y de ello debemos felicitarnos.

Allí está la ley escrita y por sobre los mandamientos de la ley no hay otra voluntad que la voluntad soberana de los pueblos, para derogarla o para mantenerla. Allí queda depositado un juramento ante el altar de la Patria; y para los hombres de honor, no habrá manera de violarlo.

Aparte esa consideración, hay otra de carácter moral que robustece la primera. Los hombres de más elevado pensamiento,—y se supone que tales son los que arrastran la simpatía popular—practican en todos los actos de su vida el respeto profundo a las opiniones de los demás; y si los demás constituyen la mayoría, a ella se someten sin vacilaciones.

Afortunadamente para Costa Rica, en materia religiosa hemos vivido de antaño al amparo de una tolerancia fraternal, y si alguna vez se enardecieron los ánimos en el debate periodístico, las pasiones no lograron ir más allá de la posesión de dos o tres espíritus batalladores, y entonces cesa la lucha por debilitamientos.

Es consolador que así ocurra; y tan satisfechos de ello, que la cordialidad de la familia tica no ha sufrido nunca interrupciones por las diferencias de criterio que hayan tenido su origen en discusiones de tal naturaleza.

Gracias a ese temperamento que nos distingue de otros muchos pueblos, no hay promesas que empeñar ni obstáculos que vencer cuando los ciudadanos que van a tener en sus manos la suerte del país, deban hacer declaraciones acerca del porvenir que les espera a las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

EL REPORTAJE DE AYER

El «Diario de Costa Rica» publica en su número de ayer, un reportaje celebrado con el Candidato señor Acosta.

Como ocurre frecuentemente en estos casos, la frase del *reporter*, no siempre traduce fielmente el pensamiento del reportado.

Conviene no olvidar que en lo que se refiere a los tópicos fundamentales de la política en general—el ma-

nifiesto al país, del señor Acosta, es el que cristaliza de una manera definitiva sus ideas al respecto.

En la charla corriente y amistosa las sutilezas del lenguaje de que a menudo se hace gala, no deben interpretarse equivocadamente, ni pueden servir de base sincera para comentarios de índole política, en tono serio.

Una dama pide el derecho de sufragio para las mujeres

Depositado en Zarcero, el 7 de octubre.

Zarcero nos ha recibido espléndidamente: pueblo y escuelas aclaman Partido Constitucional y libertadores.

La Directora de la Escuela, doña Hipólita de Montero, en un bello discurso, pidió el derecho de sufragio para las mujeres, a lo que todos asentimos.

Corresponsal

Ni dudas, ni sombras

Sin compromisos con persona, grupo político, ni poder extraño, llegará el Candidato del Partido Constitucional al Poder.

Don Julio Acosta así lo declaró de manera terminante, clara y franca, en la primera reunión obrera a que asistió al Teatro América.

¿Compromisos con quién?—Para qué?

Compromisos de dinero nó, por que los revolucionarios no perseguían ningún negocio personal, sino la victoria de una idea de redención nacional: vivían pobremente vestían mal y se alimentaban peor. Compromisos de dinero nó, porque la revolución no necesitaba grandes capitales y la mejor prueba fué que no los gastó. Mientras las tropas de los hermanos Tinoco gastaron millones, los revolucionarios sólo gastaron unos sesenta mil dólares, en armas, medicinas y demás exigencias de la guerra, y esta suma no ha sido pagada aun.

Compromisos internacionales tampoco porque nunca se pactó con ningún Gobierno ni poder extraño, ni haberlo hecho sería posible, ni decoroso ni legal, porque de la soberanía de la nación nadie puede, por ningún motivo disponer, y eso lo sabía y lo comprendía el Jefe Provisorio, Señor Acosta.

La revolución no tuvo, ni admite, ni reconoce, mas compromisos con quienes fueron sus colaboradores de adentro o de afuera del país, que los justamente razonables de *Gratitud* y admiración para quienes militaron en sus filas y defendieron sus ideales de reparación nacional.

Ningún costarricense—que no sea un renegado de su Patria, de su nombre y su decoro—podría admitir, ni ahora ni nunca, que para evitar un mal al país, se le hiciera otro peor; que no otra cosa sería renunciar a la libertad y a la vida por cuyos postulados se ha luchado encarnizadamente en los mismos campos de Europa.

Libertad a toda costa—independencia con las solas orientaciones que los que la solidaridad internacional exige para la necesaria conveniencia de todos los organismos sociales del mundo—que sueñan con esta hora redentora como una vida nueva para sus hijos y para los hombres todos.

Respuesta a la Unión Obrera Cartaginesa

Cartago, 9 de octubre de 1919.

Señores don Francisco Gómez Alizaga, don José Ma. Solano y don Juan Hernández, miembros de la "Unión Obrera Cartaginesa".

Ptes.

Muy estimados señores:

En el «Diario de Costa Rica», No. 82 de fecha de ayer he leído la carta abierta que la Unión Obrera de esta ciudad acordó dirigirme en concepto de Jefe del Partido Constitucional.

Exponen ustedes que «varias comisiones de los pueblos y cantones de la provincia han solicitado de esa Directiva la publicación de los nombres de los que han de representar al pueblo en el próximo Congreso Constitucional, alegando que su conocimiento quince días antes de las elecciones no es suficiente para analizarlos desde un confín a otro de la provincia y para contemplarlos detenidamente».

En abono de esta tesis ustedes invocan diversas razones y concluyen recabando la aprobación del Jefe General para satisfacer tan justo anhelo.

Es muy grato para mí poder manifestarles que nuestro Jefe y Candidato a la Presidencia de la República, don Julio Acosta ha declarado y en diversas ocasiones, que respetara la voluntad de los pueblos para la elección de sus representantes. —Lo que todos deseamos es la Cámara Legislativa quede integrada por los idóneos, incorruptibles y abnegados; por los que han sabido sacrificar sus propios intereses en provecho de la comunidad. —Venga en buena hora el sereno análisis de los hombres que la opinión pública señale como merecedores de tan alta investidura, que esto quiere la democracia verdadera, y desaparezca para siempre la superchería de antaño de nuestras prácticas políticas.

Con protestas de mi consideración y respeto soy de ustedes muy atto y SS.

Arturo Volio.

Las impresiones que recibe en los cantones de Alajuela el General Volio

Depositado en Naranjo, el 8 de Octubre.

A. Lic. Arturo Volio.

San José.

Cordial y entusiasta recibimiento en Naranjo. Público muy bien impresionado con los discursos. Veo se deshace la nube abstencionista.

J. VOLIO

GRAN FABRICA
de Mosaicos Hidraulicos
Lesmes S. Jiménez

Grandes novedades en mosaicos, macetas, lavatorios, tinas de baño, balaustradas y todo lo concerniente al ramo de cemento armado.

Anúnciense en
CONSTITUCIONAL

IMPRESA

María v. de Sines

APARTADO 314

PAPEL PERIODICO AL PRECIO MAS BAJO DE PLAZA

TELEFONO 1038

Todos los trabajos del Partido Constitucional
son hechos en esta Imprenta
la que con gusto **RECOMENDAMOS**
a nuestros amigos de provincia

PAGINAS DE HISTORIA

Proclama al público de Costa Rica

A MIS CONCIUDADANOS

Por acuerdo del Comité Ejecutivo de la Revolución he sido designado para Presidente Provisorio de la República. Inspirado únicamente en el ideal de servir a la Patria en esta hora difícil de su vida, hallábase dispuesto a prestar el concurso de mis propias aptitudes, no importa el puesto que se me señalara, a la obra santa de devolver a Costa Rica sus perdidas libertades y su calidad de Nación bien organizada. Mis compañeros en este patriótico intento han creído que mi nombre puede representar dignamente ante el pueblo costarricense los anhelos que animan nuestras almas y sostienen nuestra bandera, y yo no he querido oponer a esta designación, que me honra más allá de mis méritos, ni siquiera los reparos de la modestia, pues que al aceptarla no me mueve ningún halago de preeminencia sino el deber de todo buen ciudadano de cooperar a la salud de la República y a la defensa de los derechos conculcados. Pienso que si me faltan condiciones para desempeñar con brillo el cometido que se me discierne, me sobran en cambio amor por el país y entusiasmo por el resurgimiento glorioso de sus instituciones políticas abatidas en mala hora al peso de abominable dictadura; y tengo plena confianza de que la opinión honrada de Costa Rica ha de ayudarme a coronar con éxito la tarea de regeneración que aquí comienzo. Lleno de esa confianza no he necesitado hacer cálculos de probabilidades de triunfo, para aceptar, como ahora acepto, las obligaciones y responsabilidades de la Presidencia provisoria. Nada necesito decir al pueblo costarricense de los propósitos que nos empujan a reconquistar con la fuerza la libertad, y el buen nombre de ese mismo pueblo que se halla humillado en su decoro y vejado en su derecho a causa del capricho de unos ambiciosos que han extrañado de las funciones del Gobierno, toda idea de honra y todo sentimiento de patriotismo.

Todos los costarricenses saben

por qué y para qué combatimos y reconocen la pureza de nuestros empeños intentada a través del ostracismo. Todos saben también que si aceptamos esta dolorosa necesidad de trasponer en armas los umbrales patrios es porque el Tirano, cegado de soberbia, se obstina en conservar el Poder que usurpó con un golpe de audacia, desprecia las insinuaciones de la conveniencia pública y hace burla de la voluntad del pueblo entero, el cual no ha de estar tranquilo, hasta ver reemplazadas la violencia de la Dictadura con la serenidad de la Justicia y los desórdenes de la licencia, con las augustas normas de la ley.

Hace dos años que los costarricenses sufrimos ultraje sobre ultraje, encarcelamiento, destierro, confiscaciones, Y CONTEMPLAMOS A LA PATRIA AISLADA DEL MUNDO EN VERGONZOSO REPUDIO sin que los causantes de tan profundo trastorno, sientan dentro de su conciencia el reproche o las quejas populares. Tal obstinación nos obliga a someter al arbitrio de las armas esta disputa del derecho contra la imposición atrabiliaria de los detentadores del poder y los escarnecedores de la Soberanía Nacional. Calga pues sobre ellos y no sobre nosotros, esta nueva responsabilidad.

PUEBLO COSTARRICENSE:

La suerte de la República va ya a decidirse. Acordaos de los agravios que resentís del déspota, pensad que su derrocamiento traerá la tranquilidad y bienestar de nuestros hogares, la resurrección del orden legal y la gloria de Costa Rica; y que su continuidad en el poder significa la consumación del desprestigio y de la bancarrota. Ayudadnos en esta cruzada santa. Vuestra abstención sería considerada como complicidad con el despotismo e implicaría un olvido culpable de vuestros deberes con la patria. El derecho ampara nuestra bandera y asiste nuestra energía. A él ofrendamos todos nuestros pensamientos y ajustaremos todos nuestros actos. Yo os lo prometo y os ofrezco en prenda de mi palabra una vida libre de perjuros y un nombre limpio de claudicaciones.

Sapoá, mayo de 1919.

Julio Acosta

Siguen organizándose las
Directivas en todos los
lugares del país.

PROVINCIA DE GUANACASTE

Las Juntas, 28 Set, de 1919

Señor don

Julio Acosta

San José

Señor de nuestra consideración:

Tenemos el gusto de poner en su conocimiento, que un grupo de amigos de ésta localidad, que fuimos decididos partidarios del movimiento revolucionario que usted y compañeros sostuvieron en la frontera, y que si bien no pudimos ir a acompañarlos, allá por la extremada vigilancia del Gobierno, si queremos contribuir al triunfo de la causa de restituir a Costa Rica su buen nombre de República Democrática, por lo que hemos convenido en organizar los trabajos políticos de este cantón constituyendo el Partido Constitucional que proclama su Candidatura a la Presidencia de la República en el próximo periodo.

La Directiva quedó instalada así:

Presidentes Honorarios.—Nicanor Vázquez, Estéfano Estefanovich, Félix Lara, Jorge Bentancourt.

Presidente Efectivo.—José Vega Novoa.

Vicepresidente.—Tiburcio Baez.

1º Secretario.—Miguel López

2º Secretario.—Miguel Sancho

Tesorero.—Nicolás Camacho

Jefe de propaganda.—Emilio Varela

Propagandistas.—Rafael Fernández, Abel Castro, Marcelino Vega, y Marciano Ocampo.

Firman: José Vega Novoa, Tiburcio Mina Baez, Nicanor Vázquez, Félix Lara, Miguel A. Sancho, Miguel A. López, Emilio Varela, Rafael Fernández, Nicolás Camacho, Abel Castro, Marcelino Vega, Estéfano Estefanovich, Marciano Ocampo.

PROVINCIA DE LIMON

Limón, 18 de Set, de 1919

A Julio Acosta

San José

Tenemos el gusto de comunicarle que anoche fué proclamada aquí su candidatura a la Presidencia durante el próximo periodo y se nombró Directiva para trabajos correspondientes a esta provincia, organizada así: *Presidentes Honorarios:*—Dr. Miguel A. Velázquez, Licenciado Horacio Castro, doctor, Rubén Umaña doctor Manuel Rojas, Manuel F. Quesada, Juan R. Mora E. José Joaquín Carranza y Apolinar Ardón. *Presidentes Efectivos:*—

Ramón W. Mora y Federico Gólcher *Vicepresidentes.*—Lisimaco Guevara y Rafael Beeche. *Tesorero:*—Eduardo Maroto. *Secretarios:*—Alberto Rees y Enrique Arrazola. *Prosecretarios:* Ricardo Alvarado y Ricardo Lizano. *Fiscales:*—Aurelio Castro y Filadelfo Granados. *Jefes de Propaganda*—Rogelio Amador, Agapito Salas, Belisario Ardón, Gerardo Castro, Gonzalo Artavia, Gustavo Quesada, Horacio Tasies, Tomás Ressa, Antonio Castro y Marcelino Molina.

Queda abierto el registro de adhesiones del cual enviaremos copia después. Nos ofrecemos a sus órdenes,---R. W. Mora.---F. Gólcher.

SARDINAL

La Directiva del Club de Sardinal del Partido Constitucional que proclama a don Julio Acosta García para regir los destinos de la nación como Presidente de la República de Costa Rica durante el período legal que se aproxima, quedó organizada así:

Presidentes Honorarios.—Domínguez Gutiérrez Medina, Jesús Cascante Valdés, Valentín Jaén, Jesús María Angulo, José María Peraza.

Presidentes Efectivos.—Gustavo Duarte Ortega, Eustacio Pizarro, Isaac Pizarro, Baltazar Carballo, Pablo Antonio Ribas.

Secretarios.—José Menelio Contreras, Tito L. Rivas, Anibal Canales.

Prosecretarios.—Ramón Solano, Sebastián Canales, Sixto Vallejos.

Tesorero.—Andrés Ugarte Carballo.

Jefes de Propaganda.—Rosendo García, Angel María Gutiérrez, Tránsito Contreras, Norberto Carballo, Víctor Carballo, Manuel Gutiérrez Robles, Luis L. Masis.

Vocales.—Victor Bonilla Aguilar, Dorilo Carballo, Leonidas Carballo, Vicente Carballo, Luis Jaén, Isaac Jaén, Gregorio Carballo, Regino Gutiérrez, José Gutiérrez Angulo, José Contreras, Lázaro Contreras, Jesús Gutiérrez, Antonio Gutiérrez, José Gutiérrez Pérez, Prudencio Gutiérrez, Victorio Gutiérrez Bado, José María García, Jesús García, Romulo García, Adán García, Romualdo García, Dámaso Acevedo, Miguel Acevedo, Serafin Pizarro, Nemesio Pizarro, Justo Pizarro, Ramón Contreras, Carmen García, José Blas Vallejos, Gregorio Contreras, Zacarías Dávila, Jesús María Bustos, Alejandro Gutiérrez, Pedro Gutiérrez, Robles, Alberto Gutiérrez, Sacramento Gutiérrez, Santos Rojas, Clemente Rojas, Ezequiel Jaén, Darío Espinoza, Casimiro Espinoza, Jesús Alvarado, Serapio Román, Alejo Martínez, Raimundo Martínez, Amado Robles, Braulio Vázquez, Cruz Vallejos, Leopoldo Vallejos, Carlos Moraga, Félix Vargas, José María Noguera, Norberto Noguera, Juan Rivas, Emilio Ribas, Benito Bustos Pizarro, Manuel Gutiérrez Pizarro, Francisco Guadamuz, Antonio Gutiérrez Medina, Francisco Gutiérrez Medina, Manuel Villegas Bonilla, Juan Francisco Villegas Bonilla, Francisco Gorgona, Rafael Gorgona, José Hidalgo, Blas María Mendoza, Feliciano García, Juan Foscano, Rafael García, Felipe García, Gabino Contreras, Rafael Rojas, Encarnación Chavarría, Joaquín Córdoba Vega, Encarnación García, Manuel Vallejos, Cascante, Carlos Aguirre, Trinidad Ruiz, Jesús María Gutiérrez Sequiera.

Sardinal, 30 de Setiembre de 1919.

CERVANTES

En el distrito de Cervantes el día 23 de setiembre de 1919, a las seis de la tarde, se procedió a nombrar directiva y a trabajar por la candidatura de D. Julio Acosta como Presidente Constitucional de la República de Costa Rica en la forma siguiente; Presidente don Faustino Padilla Ri-

(Pasa a la cuarta página)

SIN EL ANUNCIO, NO HAY NEGOCIO BRILLANTE

Las nuevas Oficinas

Las Oficinas del PARTIDO CONSTITUCIONAL están instaladas en la casa de dos pisos, propiedad de doña Chepita viuda de Bonilla, frente al Parque Morazán, lado Norte.

En el mismo local estarán la ADMINISTRACION y REDACCION de esta hoja.

Rogamos a nuestros amigos dirigirse a aquellas Oficinas para todo lo que se refiera a las actividades del Partido.

De Carmen Lira

La gentil escritora costarricense Carmen Lira, en carta que dirige al Presidente del Comité Financiero de nuestro partido, excusándose de aceptar el cargo de Presidenta Honoraria del referido Comité, formula ardientes votos por el triunfo de la Candidatura del Señor Acosta y declara, en su frase sencilla y hermosa, que si fuera preciso realizar su sacrificio para ese ideal de los costarricenses llegará a Colmarse, ella estaría dispuesta a realizarlo con alegría.

(Viene de la tercera página)

vera; Vice presidente, Nicolás Sanchez Granados, Secretario, don Martín Arenas Retanz; Tesorero, don Narciso Ramírez Guzmán; Vocales, don Antonio Aguilar, don Ismael Chacón, don Alfonso Padilla, don José Vepa; don Jesús Granados, don Francisco Brenes, Cristóbal López, don Balbanero Sánchez, don Joaquín Jiménez, don Juan Granados, don Clemente Granados, don José Ramírez Montes, don Juan Jiménez, Rafael Araya, Francisco Araya, Emilio Araya, Miguel Gómez, Ladislao Contreras, Víctor Contreras, Ruben Castillo, Tobias Gómez, Ramón Cartín, Juan Cartín Abraham Martínez, Gabriel Jiménez, Rogelio Ramírez, Candelario Contreras, Ascensión Vega, Miguel Ramírez, José G. Jiménez, José Ramírez Calvo, Rafael Ramírez Calderón, Ramón Soto, Ismael Soto, Custodio Madrigal, Felipe Guillén, Jesús Casasola, Francisco Orozco, Tomás Orozco, Carlos Gómez, Manuel Contreras, Matilde Rivera, Panlino Rivera, Cornelio Rivera, Víctor Mora, Filemón Salas, Darío Salas, Pedro Aguilar, Leopoldo Rojas, Macabeo Ruiz, Manuel Marin.

Se iniciará el domingo próximo la propaganda en los pueblos

De diversas localidades solicitan con insistencia el envío de comisiones que sean portadoras del fraternal mensaje de la organización central del Partido; y en vista de ese empeño y de que la juventud está deseosa de prestar su contingente a la divulgación de los ideales políticos que sustenta la numerosa agrupación constitucionalista, se ha dispuesto el nombramiento de las indicadas comisiones, que estarán formadas por elementos jóvenes de capacidad y entusiasmo reconocidos. Al propio tiempo, se ha señalado el próximo domingo para dar comienzo a las visitas a los pueblos de la provincia de San José y ya la oficina de propaganda se ocupa activamente de hacer las correspondientes designaciones.

Acto simpático

Nos visitó hoy en nuestra oficina el señor don José Rojas S., que tiene su residencia 40 varas al Sur del Colegio de Señoritas, y puso en nuestras manos dos colones, de los cuales destina uno para el pago de la suscripción mensual de "El Constitucional" y otro para sufragar los gastos de la propaganda.

La conducta del señor Rojas, que seguramente ha debido realizar un esfuerzo para traernos su ayuda, merece nuestra calurosa simpatía. Estimamos su contribución por lo espontánea, tan apreciable como cualquiera otra que sea más importante en valor material. Ambas tendrían a juicio nuestro, el mismo sello de sinceridad y de elevada intención.

Voces Patrióticas

Es una obligación de todo buen Costarricense

San José 8 de octubre de 1919

Sr. Lic. don Arturo Volio

Pte.

Muy señor mío:

Correspondo al atento saludo de usted y en contestación a lo que se sirve manifestarme en su tarjeta o sea, que si permito que mi nombre figure en la Gran Directiva del Partido Constitucional, tengo el gusto de decirle que no solo lo permito y me siento honrado con ello; sino que considero como una obligación de todo buen costarricense contribuir al triunfo definitivo del Partido que ha devuelto al país la tranquilidad y su honor mancillado por la tiranía pasada. Con estos sentimientos y reconociendo el poco o ningún valor de solo mi nombre, supliré esta falta con mi activa propaganda siempre que me sea posible.

De usted muy afectísimo servidor

Máximo Chaves.

La Iberia

Jabonería Moderna

Ofrece al comercio en general y a sus clientes en particular, un surtido completo de jabones de la mejor clase y a precios muy económicos.

Antes de comprar jabón, consulte nuestros precios.

El Administrador.—CARLOS SOLEY GÜELL

Al Siglo Nuevo

A. Herrero & Co.

Ofrece a su clientela un notable surtido de vestidos, blusas, sweaters de algodón y de seda, ropa interior de señora, etc., etc., en una sorprendente variedad.

Suscríbase a EL CONSTITUCIONAL

TEATRO AMERICA

Gran MATINEE de Gala
DOMINGO 12 de Octubre de 1919

Ultimos Episodios, 13, 14, 15 y 16,
de la afamada y emocionante película

La Máscara de los

Dientes Blancos

PRECIOS:

LUNETAS o BUTACA	0.50
Palco de 3 asientos	2.00
Palco de 4 asientos	2.50
Palco de 5 asientos	3.00
Palco de 6 asientos	3.50
GALERIA.	0.25

En la Noche: la grandiosa película
48 AÑOS DESPUES

GRAN ORQUESTA REPETTO